

INFORME DE ACTIVIDADES

Código GORF-F-058	Versión 07	Página 1 de 5
----------------------	---------------	------------------



INFORME DE ACTIVIDADES No. 04

ÁREA:	DEPORTES	CONTRATO NÚMERO:	0100- 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ	PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO MESES (4) MESES
PERIODO DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO: 13/08/2025		FECHA FINAL: 12/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAREN LIZETH SILVA RODRIGUEZ C.C. No. 1070960740de Facatativá		
PERIODO DEL INFORME:	1 al 30 de noviembre de 2025		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE LUCHA OLIMPICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR		
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO	
1.	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio de El Rosal Cundinamarca, en el programa de formación de Deportes, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con el formulario registro de proyecto.	Fue llevada a cabo la obligación de manera autónoma, con el objetivo de cumplir con cada estrategia establecida en el formulario registro de proyecto, brindando el servicio de manera directa y personalizada en cada grupo poblacional.	
2.	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizó convocatorias de inscripción para la escuela de formación	



INFORME DE ACTIVIDADES

Código GORF-F-058	Versión 07	Página 2 de 5
----------------------	---------------	------------------



	puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico	
3.	Velar por el orden y aseo del área y espacios asignados para uso de los programas, mantener y entregar material asignado en buen estado.	se cumplió a través de la promoción y prevención del orden y aseo del área y espacios utilizado en este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre, manteniendo las colchonetas y espacio de entrenamiento debidamente organizado y aseado.
4.	Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 90 minutos (1:30 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	si se cumplió la obligación durante este periodo distribuida en cada semana de la siguiente manera, de 3 días de entrenamiento con cada grupo y se ejecutó cada una de las planeaciones de cada sesión
5.	El contratista deberá desarrollar un total de dieciséis (16) horas semanales distribuidas así: (14) horas de trabajo práctico con el grupo asignado y/o coordinado y dos (2) horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y presentación de informes, estas actividades deberán ser reflejadas en la planeación semanal.	Fue llevada a cabo la obligación de manera autónoma dando cumplimiento semana tras semana a las 16 horas.
6.	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza mayor deberá en la semana siguiente o a más tardar a los quince días del hecho, recuperar las sesiones prácticas no ejecutadas, esto con	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación ya que no se cancelaron clases.



INFORME DE ACTIVIDADES

Código GORF-F-058	Versión 07	Página 3 de 5
----------------------	---------------	------------------



	previa autorización del supervisor y coordinador.	
7.	<p>Presentar la planeación de las sesiones a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo y la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, este deberá ser entregado al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.</p>	<p>Si se llevó a cabo la obligación donde semana tras semana se realiza la planeación de cada sesión de clase donde el tema principal fue llevar a cabo la ejecución de combates de entrenamiento para mejorar con los resultados de juegos Cundinamarca</p>
8.	<p>El contratista deberá garantizar como mínimo un número de doce (14) participantes y/o deportistas en modalidades individuales por categorías iniciación, fundamentación y especialización, y en deportes de conjunto un número mínimo a veinte (20) participantes y/o deportista por categorías de cada instructor, para tal fin deberá entregar un listado con la información básica del inscrito, además el contratista deberá entregar a la coordinación del programa en la fecha que este determine, la ficha de inscripción de cada deportista y el consentimiento informado firmado por los</p>	<p>Se llevo a cabo esta obligación, en donde se visualizan el mínimo establecido de deportistas por sesión de entrenamientos físicos y de combate como lo muestra el registro fotográfico.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

Código GORF-F-058	Versión 07	Página 4 de 5
----------------------	---------------	------------------



	padres o tutores de cada deportista. Mensualmente debe el contratista mantener actualizada dicha información.	
9.	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico y/o digital de la participación de los beneficiarios del programa de formación de deporte	esta obligación se cumple en su totalidad y se evidencia en las planillas de asistencia junto a la base de datos actualizados
10.	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, cuenta de cobro y planilla de seguridad social, de acuerdo con la forma de pago, fechas establecidas y entrega física del mismo.	se cumplirá con esta obligación cuando sea aprobado el presente informe subiendo el informe y las respectivas planillas
11.	Diligenciar los informes de participación dentro y fuera del Municipio, enviados al correo institucional y entregados en físico el día siguiente del evento a su coordinador	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación
12.	Cumplir con los protocolos y procedimientos institucionales para la programación de salidas o participaciones de los procesos deportivos, haya o no apoyo por parte del Instituto (transporte, inscripciones, viáticos etc.)	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación
13.	Proyectar y ejecutar programas deportivos afines al área o modalidad representada por usted como son campeonatos, festivales, capacitaciones y salidas	En este periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre no se cumplió la obligación debido a que no se realizaron participaciones ni dentro ni fuera del municipio para la escuela de formación



INFORME DE ACTIVIDADES

Código GORF-F-058	Versión 07	Página 5 de 5
----------------------	---------------	------------------



14.	Enviar evidencias fotográficas con fecha y hora de la sesión realizada a su coordinador	Durante la ejecución de la sesión de entrenamiento de la escuela de formación se Lucha Olímpica se mantuvo informado al coordinador con evidencia fotográfica.
15.	Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas y actividades planeadas de inicio a fin, desde el área y los diferentes programas liderados por el IMDERCULTUR, así mismo, realizar apoyo a las actividades deportivas, recreativas, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre.	Se dio cumplimiento a esta obligación participando en la reunión informativa el día 18 de noviembre en la biblioteca municipal sobre los estímulos deportivos del año 2025.
16.	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su canal y oportuna ejecución y tengan relación directa con el objeto aquí contratado	Se cumplió con cada obligación y las que derivan al presente contrato teniendo relación directa con el objeto aquí contratado participando en el apoyo logístico el día 29 y 30 de noviembre en as fiestas campesinas en horario de 6:30pm a 1:30am
17.	Compartir y reaccionar a las publicaciones, programación, eventos y demás información concerniente la administración municipal e imdercultur	Se dio cumplimiento en esta obligación, reaccionando y compartiendo en estados y grupos lo concerniente a la administración municipal e Imdercultur
	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde el IMDERCULTUR o la alcaldía municipal	Se asistió al apoyo logístico el día 29 y 30 de noviembre en las fiestas campesinas en horario de 6:30pm a 1:30am como lo muestra la evidencia fotográfica

KAREN LIZETH SILVA RODRIGUEZ
C.C. No. 10170960740 de Facativá

